



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de octubre de 2001
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4388ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de octubre de 2001, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el informe del Secretario General (S/2001/926) y encomia al Representante Especial del Secretario General y al comandante de la presencia internacional de seguridad (KFOR) por su constante labor en pro de la plena aplicación de la resolución 1244 (1999).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las elecciones que han de celebrarse el 17 de noviembre y las considera una base sobre la cual se podrán establecer instituciones democráticas de gobierno autónomo, como se especifica en el Marco Constitucional para el establecimiento de un gobierno autónomo provisional, según el cual el pueblo de Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) disfrutará de una autonomía sustancial de conformidad con la resolución 1244 (1999). Hace hincapié en la responsabilidad de los líderes electos de Kosovo de respetar plenamente lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) sobre el estatuto final de Kosovo. Reafirma su compromiso de lograr la plena aplicación de la resolución 1244 (1999), que sigue siendo la base sobre la que ha de construirse el futuro de Kosovo.

El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos constantes de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la KFOR por mejorar la seguridad pública, incluso mediante la confiscación de armas y la legislación de lucha contra la violencia, y por facilitar el regreso a Kosovo de los serbios y miembros de otras comunidades actualmente desplazados. Insta a los líderes albaneses de Kosovo a que apoyen activamente esos esfuerzos para promover la seguridad y el regreso y para combatir el extremismo, incluidas las actividades terroristas. Insta también a todos los líderes de Kosovo a que condenen públicamente la violencia y la intolerancia étnica. Los exhorta a que ejerzan toda su influencia y asuman su responsabilidad en lo que atañe a las medidas para garantizar que la campaña electoral y las elecciones sean pacíficas, democráticas e inclusivas. Subraya la necesidad de que las elecciones del 17 de noviembre se celebren en condiciones de organización y de seguridad apropiadas, y celebra las medidas que se están adoptando al respecto.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todos los hombres y mujeres de Kosovo para que voten en las elecciones del 17 de noviembre. Se contará así con la representación más amplia posible de opiniones en las instituciones del gobierno autónomo provisional. El Consejo de Seguridad encomia a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, particularmente al Presidente Kostunica, por su aliento a la comunidad serbia de Kosovo para que se inscriba en el padrón electoral, lo que confirma el carácter multiétnico de Kosovo, y las insta además a que promuevan activamente una participación lo más amplia posible en las elecciones. Subraya la importancia de que la comunidad serbia de Kosovo se integre en las estructuras establecidas por la UNMIK. Alienta a que siga manteniéndose un diálogo constructivo entre la UNMIK y las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión.”
